

**PRACTICUM****Datos de la Asignatura**

Código	306091	Plan	2022	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Biblioteconomía y Documentación				
Departamento	Biblioteconomía y Documentación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://Studium.usal.es">http://Studium.usal.es</a> enlace asignatura TFM			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María Manuela Moro Cabero	Grupo / s	
Departamento	Biblioteconomía y Documentación		
Área	Biblioteconomía y Documentación		
Centro	Traducción y Documentación		
Despacho	36		
Horario de tutorías	Martes; 9:30 a 13:30 presencial y telemático Miércoles: 9 a 11 horas.		
URL Web	<a href="https://diarium.usal.es/moroca/">https://diarium.usal.es/moroca/</a>		
E-mail	moroca@usal.es	Teléfono	670692017

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

**Objetivos y competencias de la asignatura****OBJETIVOS:**

Demostrar las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de aprendizaje desarrollado a lo largo del máster

**COMPETENCIAS**

**Básicas**

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Generales**

CG1. Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

**Específicas**

CE1. Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

CE4. Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

CE5. Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital

CE6. Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital

**Temario de contenidos**

Para la realización del TFM se dará al alumno la posibilidad de elegir entre las dos opciones siguientes:

-Elaboración de una memoria en la que refleje las competencias y los conocimientos adquiridos durante las prácticas externas.

- Elaboración de un trabajo de investigación sobre alguno/s de los contenidos formativos impartidos durante el máster.

En todos los casos el TFM estará dirigido por un docente del máster.

**Metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		

Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates		5		5
Tutorías		20		20
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			125	125
Otras actividades (formación para el empleo)				
Exámenes				
TOTAL		<b>25</b>	<b>125</b>	<b>150</b>

### Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Información vinculada a la línea de investigación adjudicada.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Reglamento TFM USAL- Disponible en:

[https://www.usal.es/files/Reglamento\\_Trabajos\\_Fin\\_Master\\_-\\_TFM\\_-\\_aprobado\\_2016\\_0127.pdf](https://www.usal.es/files/Reglamento_Trabajos_Fin_Master_-_TFM_-_aprobado_2016_0127.pdf)

Modificado por el Reglamento de TFM de la Universidad de Salamanca, aprobado por Comisión de Docencia Delegada del Consejo de Gobierno celebrada 5 de mayo de 2022.

- Normas de estilo para la elaboración del TFM. Disponible en Studium.

- Modelo de acta de calificación de TFM y otros documentos para formalizar solicitudes. Disponibles en Studium.

-Procesos de adjudicación, elaboración y defensa del TFM aprobados por la Comisión Académica del Máster y disponibles en página Web del Máster y en Studium.

### Sistemas de evaluación

#### Consideraciones Generales

Los/as alumnos/as serán convocados para que depositen su solicitud de tutor y línea de investigación, atendiendo a formulario de solicitud, una vez informados y debidamente formalizadas y publicitadas las líneas de investigación propuestas por el profesorado implicado en el Máster (líneas comunicadas a cada estudiante y publicitadas en el curso de Studium específico al Máster, apartado TFM). En cumplimiento de la normativa vigente, para poder presentar y defender el TFM el alumno deberá haber superado previamente todas las asignaturas que conforman el máster.

**Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación recopilados en el acta de evaluación son como sigue:

1. Calidad científica y técnica.
2. Calidad del material entregado.
3. Claridad expositiva (oral o escrita).
4. Capacidad de síntesis.
5. Capacidad de debate y defensa argumental.

Ponderación ante la evaluación.

Memoria TFM: entre 30% y 85%

Defensa de Trabajo: entre 5% y 15%.

**Instrumentos de evaluación**

1. Trabajo Fin de Máster, presentado en tiempo y forma.
2. Informe de la(s) persona(s) responsable(s) de tutorizar la investigación.
3. Defensa pública del TFM.
4. Tribunal de Defensa del TFM, asignado por la Comisión Académica mediante sorteo para el curso.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Aplicación de consideraciones propuestas por persona tutora y derivadas del Tribunal de Defensa del TFM.